

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1937/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1583 de fecha 09.10.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.120.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cecilia del Carmen Célis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero Pasaje N° 3, N° 337, comuna de Requinoa, por lavado de equipos deportivos de las Escuelas de Fútbol Municipal, que se encuentran participando en el "Torneo Regional de Escuelas Formativas de Fútbol Municipales", organizado por la I. Municipalidad de Graneros, y que fueron realizados durante el mes de Junio del presente año, por un monto total de \$ 43.329 impuesto incluido. Estando el servicio de lavado ejecutado y siendo las escuelas de fútbol una iniciativa municipal, se considera imperativo cancelar el servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cecilia del Carmen Célis Muñoz, cédula de identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero Pasaje N° 3, N° 337, comuna de Requinoa, por lavado de equipos deportivos de las Escuelas de Fútbol Municipal, que se encuentran participando en el "**Torneo Regional de Escuelas Formativas de Fútbol Municipales**", organizado por la I. Municipalidad de Graneros, y que fueron realizados durante el mes de Junio del presente año, por un monto total de \$ 43.329 impuesto incluido.

- Día 22.08.2009 3 equipos \$ 9.999 impuesto incluido
- Día 29.08.2009 3 equipos \$ 9.999 impuesto incluido
- Día 05.09.2009 3 equipos \$ 9.999 impuesto incluido
- Día 26.09.2009 4 equipos \$ 13.332 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Area Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE